

RESOLUCIÓN No. 117 del 27 de enero de 2010

“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 3950 del 07 de Octubre de 2008 - Manual de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Global de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación Distrital –SED–”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL

En ejercicio de las facultades que le confieren el artículo 1° del Decreto 101 de 2004, el Decreto 419 del 15 de Septiembre de 2009 y demás normas concordantes,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Incluir las disciplinas de COMUNICACIÓN SOCIAL y TRABAJO SOCIAL dentro de los requisitos de educación exigidos para ocupar el cargo de Secretario de Despacho de la Secretaría de Educación. Por consiguiente, el Manual quedará como sigue:

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES	
I. IDENTIFICACIÓN	
NIVEL:	Directivo
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	Secretario de Despacho
CÓDIGO:	020
GRADO:	09
NÚMERO DE CARGOS	1
DEPENDENCIA	Despacho del Secretario
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.
NATURALEZA DEL CARGO	Libre nombramiento y remoción
DESPACHO DEL SECRETARIO	
VI. REQUISITOS	
Educación	
Título profesional en Ciencias de la Educación, Psicología, Comunicación Social, Trabajo Social, Administración de Empresas, Administración Pública o Economía. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley. Postgrado en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	
Experiencia	
Siete (7) años de experiencia profesional y cinco (5) años de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo, de los cuales mínimo dos en cargos de dirección en el sector educativo.	

ARTICULO 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su refrendación y modifica en lo pertinente a la Resolución 3950 del 07 de octubre de 2008.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C. a los

CARLOS JOSE HERRERA JARAMILLO
Secretario de Educación del Distrito

REFRENDADO POR:

SANDRA LILIANA BAUTISTA LÓPEZ
Directora Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Vo. Bo. Subsecretario de Gestión Institucional: Henry León Torres	:
Vo. Bo. Director de Talento Humano: Angel Zaadhy Garcés Soto	:
Vo. Bo. Jefe de la Oficina de Personal: Francisco Javier Beltrán Amado	: